

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**DAGANZO****LICENCIAS**

Por don Juan Carlos Susaeta Erburu, en representación de la mercantil “Ediciones Susaeta, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura para taller tipográfico con emplazamiento en carretera de Ajalvir, número 9, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 8 de septiembre de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/8.104/11)